



REGLAMENTO INTERNO

CUALQUIER INFRACCIÓN A ESTE REGLAMENTO PODRÁ COMPORTAR LA EXPULSIÓN INMEDIATA DEL CAMPING.

1. ENTRADA. El cliente estará obligado a depositar un documento oficial (no fotocopia) que acredite suficientemente su identidad y firmar el registro de entrada. A petición de los empleados y en las zonas habilitadas para ello el cliente deberá identificarse como huésped registrado por los medios puestos a su disposición a tal efecto.

2. EMPLAZAMIENTO. La ocupación de parcelas, así como el cambio de las mismas sólo podrá efectuarse bajo previa autorización de la Recepción. El número máximo de personas por parcela es de seis.

3. DIVISIÓN DE LA PARCELA. Las parcelas están delimitadas por los setos y por la caja de luz. En caso de que ésta no se encuentre en la parcela, se tomará como referencia la caja de luz de la parcela más cercana. En caso de duda consulte en Recepción. Clientes que ocupen más del espacio especificado en esta normativa tendrán que desalojar la superficie invadida.

4. MANTENIMIENTO DE LA PARCELA. El cliente es responsable de mantener limpia su parcela durante toda su estancia. No se permite colocar cuerdas en los árboles o la caja de luz, ni cubrir los setos.

5. HORAS DE SILENCIO. (24h a 7h) El silencio en este intervalo de tiempo será absoluto. El Camping ruega a los padres que inculquen a sus hijos el cumplimiento de la norma de silencio al entrar en la zona de acampada después de las 24h. Quien interrumpa reiteradamente el descanso de los demás clientes o haga caso omiso al personal de vigilancia deberá abandonar el Camping.

6. RUIDO. Durante el día mantenga el volumen de televisores, radios y otros aparatos de reproducción de música de forma que no moleste a los vecinos. Quedan prohibidos en las terrazas y en la zona de la piscina. Cualquier otra fuente de contaminación acústica podrá ser prohibida si causase molestias.

7. ANIMALES DE COMPAÑÍA. Los clientes que tengan un animal doméstico están obligados a traer el certificado de vacunación y alojarse en la zona habilitada especialmente al respecto. El animal deberá estar atado en todo momento y se le prohíbe el acceso al interior de sanitarios e instalaciones. Deberá procurar que el animal haga sus necesidades en el *pipican* y en el caso de que no suceda así, se encargará de retirar las heces. En ningún caso el animal podrá ser una molestia para los demás clientes. Los animales domésticos deben de tener forzosamente el seguro de responsabilidad civil obligatorio.

8. CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS. La velocidad máxima permitida es de 10km/h. Queda prohibida la circulación en el Camping durante las horas de silencio. La barrera se cierra a las 24h. Los clientes que lleguen más tarde deberán dejar su coche en el parking junto a la entrada. Las normas generales de tráfico también son vigentes dentro del camping.

9. ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS. Los vehículos solo se podrán estacionar en la propia parcela o los parkings públicos destinados a tal efecto. Queda terminantemente prohibido estacionar en las calles, parkings reservados, en parcelas desocupadas o de manera que se dificulte la circulación de los demás vehículos. Si un vehículo impidiese ocupar a tiempo una parcela, al titular del mismo se le podrá exigir el abono íntegro de una pernoctación en dicha parcela sin que de ello se derive un derecho a permanecer ocupándola. El parking exterior es exclusivo para vehículos inscritos o autorizados por recepción. En todo momento se deberán seguir las instrucciones del personal del camping.

10. BICICLETAS. Sólo podrán utilizarse patinetes, monopatines, bicicletas etc. en caminos destinados a vehículos. La velocidad máxima permitida es de 10km/h. En ningún caso podrán ser utilizados en zonas peatonales, sanitarios y establecimientos. Tampoco podrán circular en la oscuridad sin un alumbrado adecuado.

11. FUEGO. Queda terminantemente prohibido encender fuego abierto tanto en el Camping como en la playa. Se autorizan solamente las barbacoas portátiles.

12. VISITAS. Serán autorizadas sólo en casos muy excepcionales y previa inscripción en Recepción. Se formalizará la inscripción dejando un documento válido y original, que se recogerá a la salida; deberán dejar el vehículo en el parking exterior. Si la visita supera el período de una hora, el visitante deberá abonar la tarifa de visitas vigente. El titular de la inscripción será responsable de los visitantes y sus actos.

13. PLAYA. Queda prohibido amarrar embarcaciones a las boyas. La práctica de deportes náuticos (windsurf, motos acuáticas, embarcaciones etc.) se podrá ejercer a partir de 100 m de la playa. Se podrá acceder al mar únicamente por el canal de entrada previsto (ver mapa), quedando absolutamente prohibido entrar por cualquier otro sitio. El camping no se puede hacer responsable de lo que acontece en la playa, ya que es un espacio público, pero en caso necesario avisará a las autoridades competentes.

14. KITESURF. Según el decreto de BOP de Girona num. 76 queda prohibida la práctica de este deporte en las playas de Sant Pere Pescador. La zona más cercana habilitada para el ejercicio de este deporte son las playas de "Les Botigues" y de "Cinc Claus".

15. PISCINA. Es obligatorio el cumplimiento estricto de las instrucciones del socorrista así como las normas de la piscina, expuestas a la entrada de la misma. Tumbonas ocupadas solamente por una toalla o similar durante un tiempo excesivo podrán ser liberadas por el socorrista.

16. NIÑOS. Los menores de 6 años deberán ir acompañados a las diversas instalaciones (piscina, parque infantil, bar, etc.)

17. RESPONSABILIDAD. El Camping no se hace responsable en caso de robo, accidente o daños a cosas o personas. Asimismo sucede con daños ocasionados por fuerza mayor, como la climatología (tormenta, granizo, viento, etc.) o incendio. Los objetos de valor pueden ser depositados en cajas de seguridad que podrán alquilar en recepción.

18. MATERIAL ABANDONADO. Todo aquel equipo que permanezca en una parcela después de la hora de salida (12h) sin permiso de la dirección será considerado abandonado. El personal del camping lo retirará disponiendo libremente del material y quedando sin responsabilidad alguna en caso de pérdida o deterioro.

19. AVISOS. Los mensajes para los clientes (teléfono, email, fax, correo etc.), se colocarán en el casillero de Recepción. Sólo en casos excepcionales y de máxima urgencia se tratará de avisar al cliente. En ningún caso el Camping puede garantizar la recepción del mensaje por el cliente.

20. PARCELAS PREMIUM & COMFORT PLUS. Las parcelas disponen de una toma de agua y desagüe en la parcela. El desagüe sirve únicamente para verter agua utilizada para fregar, ducharse, etc. Queda terminantemente prohibido verter las aguas residuales del W.C.

21. AGUAS RESIDUALES. Los sanitarios disponen de vertederos especiales para los lavabos químicos. Queda terminantemente prohibido verter su contenido en cualquier otro lugar.

22. FUENTES, LAVADEROS Y FREGADEROS. Lave la ropa y la vajilla tan sólo en los lugares destinados a este fin y no en las fuentes de agua potable.

23. CIVISMO. Procure contribuir a la limpieza del Camping dejando las instalaciones tal y como las ha encontrado. Ensuciar o dañar instalaciones del camping o bienes de otros campistas de manera intencionada además de la expulsión implican la obligación a restituir los daños causados. Las conductas vandálicas, agresivas, el voyeurismo y los hurtos además de la expulsión pueden implicar una denuncia ante las autoridades competentes.

24. DISCOTECA FATA. La edad mínima de acceso es de 16 años. El carnet para entrar gratuitamente a la discoteca (excepto fiestas especiales) se puede adquirir a partir del 1 de julio, de lunes a viernes.

25. PUB LA COVA. Se prohíbe la entrada a menores de 18 años.

26. PRECIOS. Las tarifas vigentes son las expuestas en el cartel oficial. Los precios se aplicarán por jornada con arreglo al número de pernoctaciones. La inscripción durante la noche, aunque no ocupe parcela, implica el pago de la pernoctación.

27. PAGO DE FACTURAS. El pago de las facturas se efectuará al menos 48 horas antes del día de salida. El importe podrá ser abonado en efectivo o con cheques de viaje. No se aceptan tarjetas de crédito/débito o cheques. A la hora de pagar se debe presentar la ficha de inscripción.

28. SALIDA. La parcela debe quedar limpia y desalojada antes de las 12h. Los alojamientos de alquiler deben quedar limpios y en perfecto estado y la llave ser entregada antes de las 10h. Los clientes pueden permanecer en el camping hasta las 15h. En caso de abandonar el recinto después de las 15h, el campista deberá abonar el importe de un día extra. Los clientes que quieran abandonar el camping antes de las 7h tendrán que dejar el coche en el parking de recepción antes de las 24h la noche anterior a la salida.

29. ESPACIO SIN HUMO. Cumpliendo con la normativa estatal (Ley 42/2010) se prohíbe fumar en todas las instalaciones cubiertas del camping, a excepción de aquellos espacios habilitados para el consumo de tabaco. El letrero en la entrada de cada establecimiento indicará el tipo de espacio.

30. AVISO LEGAL. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, CÀMPING LES DUNES S.A. le informa de que sus datos personales y la copia de un documento de identidad son incluidos en ficheros informatizados titularidad de CÀMPING LES DUNES S.A., que será el único destinatario de dichos datos, y cuya finalidad exclusiva es la gestión de clientes, la gestión de ulteriores relaciones negociales y otras acciones de comunicación comercial. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley puede dirigirse mediante carta a CÀMPING LES DUNES S.A., Ref. Protección de datos, Apart. Correus 23, 17130 L'Escala (Girona).

31. APLICACIÓN: Este reglamento y las disposiciones expuestas en las diferentes secciones son de cumplimiento obligatorio. Perderá su vigencia cuando una edición más reciente sea publicada en nuestra web o el tablón de anuncios oficial de recepción. El Camping se reserva el derecho a, en casos excepcionales, autorizar variaciones respecto al reglamento publicado sin que sirva de precedente para otros casos. En ningún caso se alterará lo establecido por la legislación vigente ni los derechos que los clientes derivan de esta.